



INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

USIPA-SAIF

Año: 2019 Número: 06/2019 Fecha: 11/FEBRERO/2019

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / Fax: 985 25 30 45 / Correo Electrónico: usipa@asturias.org / Página web: www.usipa.es

YA LLEGAN LAS ELECCIONES SINDICALES

El próximo día 6 de marzo se constituyen las **mesas electorales** tanto de la Junta de Personal Funcionario como la de los distintos Comités de Empresa. Y ya vemos que el sindicato CSIF está en plena campaña electoral. No nos importaría mucho si no fuera porque **su lema se reduce a la máxima de que “en elecciones vale todo”**. No les importa mentir descaradamente -tú miente que algo queda-, ni actuar de manera miserable y rastrera. Tanto es así que está ofreciendo “*liberaciones sindicales a la carta*” a delegados sindicales de otros sindicatos, creando la figura del “*mercenario sindical*”, ése que se deja comprar por una liberación sindical.

También va CSIF recogiendo **firmas para las candidaturas electorales** engañando a los trabajadores -entre ellos a afiliados nuestros-, que no saben que lo que realmente le están firmando es una candidatura electoral y que, por tanto, **sus nombres aparecerán en las papeletas electorales**.

No se ruborizan mintiendo al decir que **USIPA** dice a los trabajadores que no recurran su condición de “*indefinidos no fijos*”, cuando todos sabéis que **USIPA** realizó **una asamblea en el EASMU** y explicó la situación y precisamente animó a los trabajadores afectados a que recurrieran para conseguir la declaración de “*indefinido no fijo*”, mención aparte sobre la situación del cese.

Hablan de la **Oferta Pública de Empleo 2018**, siendo curiosamente **CSIF el único sindicato que votó a favor de la propuesta de la Administración**; mientras que **USIPA** -que además la tenemos recurrida ante el Juzgado-, CCOO y UGT votábamos en contra.

CSIF habla de desinformación de la **Carrera Profesional** cuando cualquier trabajador puede **contrastar nuestra información** con los responsables de la Administración que se ocupan de este asunto. Y qué decir de esa actitud tan infantil de llamarnos “*marca blanca de UGT*”.

En fin, pedimos disculpas a los trabajadores porque sabéis que **nuestra manera de actuar no es la de engañar** ni la de “meterse” con otras organizaciones sindicales. También sabemos que os desagrada profundamente estas actuaciones: siempre nos pedís que haya **unidad sindical** y que luchemos juntos por los intereses de todos, que a fin de cuentas es lo que importa. Por eso mismo, aunque a veces nos cabreemos, sobremanera viendo las maneras de actuar de este sindicato -para el que todo vale por un “*puñado de votos*”-, y aunque nos gustaría poner a este tipo de gente en su sitio, precisamente por respeto hacia todos los trabajadores, no vamos a entrar en esta sucia guerra, ni en “*dimes y diretes*”, ni con CSIF ni con ningún otro sindicato. **¡POR UNA CAMPAÑA ELECTORAL LIMPIA!**

PROCESO SELECTIVO PARA EL CUERPO ADMINISTRATIVO -TURNO PROMOCIÓN INTERNA-

Sinceramente confiábamos en que el IAAP “*Adolfo Posada*” y el Tribunal hubieran recapacitado sobre la **injusticia** que provocaron en la **valoración de la primera prueba de promoción interna** y

hubieran buscado una solución al respecto. Porque todos, sin excepción, nos podemos equivocar, pero también hay que saber rectificar a tiempo y no crear más problemas añadidos.

Lo que ahora nos encontramos es que **no han tenido en cuenta la petición de suspensión del proceso** cursada por los opositores afectados, no han entrado al fondo del asunto y siguen para adelante con el proceso.

Hay que tener en cuenta que el segundo examen está previsto para este sábado, día 16, con lo cual no es solo que no hayan intentado buscar una solución, sino que lo que están haciendo es **favorecer que la situación se enmarañe aún más**. Porque los compañeros que se presenten a esta segunda prueba, teniendo en cuenta lo que puede tardar en salir una sentencia judicial que entre al fondo del asunto, pueden encontrarse ya entonces con las notas de aprobado y, como consecuencia, en la tesitura de haber conseguido ya una de las plazas de administrativo.

Porque con la dejadez del IAAP “Adolfo Posada” y el Tribunal en este asunto, lo único que conseguirán es que se produzca **un enfrentamiento entre unos compañeros** que disputarán por que se les reconozca el aprobado que tienen en el primer examen y otros compañeros que disputarán por que se mantenga su aprobado en el segundo examen y, por tanto, la consecución de su plaza de administrativo.

Nos gustaría que el IAAP “Adolfo Posada” y el Tribunal se pusieran en el lugar de todos estos compañeros. Y es que nos indigna profundamente porque, al final, los miembros del Tribunal son funcionarios como todos nosotros. Desde **USIPA** les instaríamos a que **renuncien como miembros del Tribunal** a fin de **paralizar el proceso** y poder buscar una solución que evite que luego exista un enfrentamiento entre compañeros.

Hacemos también un **llamamiento al Viceconsejero** Álvaro Álvarez a que se le vea, utilice el sentido común y actúe en consecuencia. Quisiéramos recordar lo establecido en el artículo 18.4 - Promoción interna de los funcionarios de carrera- del *Estatuto Básico del Empleado Público*: “Las Administraciones Públicas adoptarán medidas que incentiven la participación de su personal en los procesos selectivos de promoción interna y para la progresión en la carrera profesional”. O no lo han leído o si lo han hecho ni mucho menos lo ponen en práctica: **difícilmente van a motivar al personal con este tipo de actuaciones**.

No obstante, como desgraciadamente ya tenemos experiencia en este tipo de asuntos y viendo que hasta el día de la fecha aún no han solucionado nada, en **USIPA**, como ya os habíamos anunciado, pondremos desinteresadamente, sin ningún coste, **nuestro Servicio Jurídico a disposición de los opositores afectados** que así lo deseen para recurrir judicialmente tanto en primera instancia como si tuviéramos que acudir a segunda instancia –Tribunal Superior de Justicia de Asturias-. Lo que sí os pedimos a los afectados es que se decidan sin más demora, porque queremos recurrir y pedir la suspensión ante el Juzgado ya. Porque, aunque sabemos que es difícil conseguirla, tenemos que intentarlo precisamente para intentar que otros compañeros no se sientan perjudicados después por no pedir a tiempo la suspensión.



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**